

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Miércoles 15 de Septiembre de 1948

Núm. 211

No se publican los domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 75 céntimos.

Idem atrasado: 1,50 pesetas

Administración.— Intervención de Fondos de la Diputación provincial.— Teléfono 1700.

Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

- Advertencias.**—1.^o Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^o Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^o Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- DICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración Provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Desde el día 1.^o al 15 del actual mes de Septiembre queda abierto el pago en la Depositaria-Pagaduría de las nóminas de recursos municipales que se expresan:

Recargo municipal sobre Minas-Canon del 2.^o trimestre de 1945.

Id. id. del 2.^o trimestre de 1946, complementaria.

Id. id. 2.^o trimestre de 1948.

Id. Alumbrado id.

Id. Utilidades id.

Id. Patente B. y C. id.

Arbitrio municipal sobre Consumos de Lujo (O. 31-12-47) correspondiente al mes de Julio de 1948.

El pago se verificará dentro del plazo señalado, reintegrándose al Tesoro las cantidades no percibidas, León, 1.^o de Septiembre de 1948.—

El Delegado de Hacienda, P. S., (ilegible). 2832

de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por las personas que lo deseen, dentro del plazo de quince días, durante los cuales pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Las cantidades que corresponden a cada uno de los Ayuntamientos que integran la Comarca satisfacer a éste, son las siguientes:

Alija de los Melones	2.826,69 ptas.
Cebrones del Río	1.450,16 »
La Antigua	1.889,64 »
Laguna de Negrillos	2.086,82 »
Pozuelo del Páramo	1.175,80 »
Quintana del Marco	1.576,39 »
Roperuelos del Páramo	1.168,82 »
San Adrián del Valle	722,68 »

Total 12.897,00 ptas.

Pozuelo del Páramo, 11 de Septiembre de 1948.—El Alcalde-Presidente, Antonio González. 2839

Ayuntamiento de La Bañeza

Habiendo sido aprobadas, en principio la memoria y bases para la celebración del concurso y adjudicación de la explotación del servicio municipalizado de conducción de cadáveres en este término municipal en régimen de concesión, por el presente se expone al público dicha me-

moria por el plazo de treinta días, dentro del cual podrán los particulares y Entidades interesadas oponerse a la municipalización y formular las modificaciones que estimen convenientes.

La Bañeza, a 10 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, Inocencio Santos Vidales. 2838

Ayuntamiento de San Pedro de Bercianos

Formado por la Junta Agrícola municipal el cupo forzoso a entregar de cereales y garbanzos, girado entre vecinos y hacendados forasteros, se halla expuesto al público en Secretaría por espacio de quince días, para oír reclamaciones ante la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo.

San Pedro de Bercianos, 9 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, Pedro Miguélez. 2836

Ayuntamiento de Valdepolo

Confeccionado y aprobado por el Ayuntamiento el padrón de los arbitrios sobre bebidas, carnes e impuesto de cinco céntimos en litro de vino, que ha de nutrir el presupuesto ordinario del ejercicio actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de

Administración municipal

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Aprobado el presupuesto para atender a los gastos de Administración de Justicia de la Comarca de Pozuelo del Páramo, en el año

quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Valdepolo, a 9 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, José Luis Presa. 2829

*Ayuntamiento de
Vega de infanzones*

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 17 del mes de Agosto, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante tres mil quinientas pesetas, por medio del superávit, para atender al pago de honorarios por confección de cuentas municipales de ejercicios anteriores, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Vega de Infanzones, a 4 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, Rafael Campano. 2840

*Ayuntamiento de
Santas Martas*

Formado el padrón general para el cobro por concierto particular del impuesto sobre el consumo de vinos corrientes y arbitrios municipales sobre consumo de carnes, volateria y caza menor, y sobre bebidas espirituosas y alcoholes, correspondiente al ejercicio de 1948, se expone al público en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días, con el fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante el plazo de exposición, estimándose concertados con este Ayuntamiento por importe de las cuotas fijadas si no se reclama contra ellas, y al que formule reclamación y no se conforme, se le exigirá el impuesto y los arbitrios por administración directa y con arreglo a las normas, tarifas y gravámenes fijados en las ordenanzas correspondientes.

Santas Martas, a 7 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, Alejo Ramos. 2842

Administración de Justicia

*Juzgado de primera instancia de
La Vecilla*

Don Benito Filemón Ibarreche y Diez de Sollano, Secretario accidental del Juzgado de primera instancia de La Vecilla (León) y su partido.

Doy fe y certifico: Que en el juicio ordinario de menor cuantía tramitado en este Juzgado con el núm. 10 de orden del corriente año a instancia del Procurador Sr. García Miguel, en nombre y representación de don Anselmo Cuesta González, contra otros y D. Bernardo Cuesta González, se ha dictado por este Juzgado, sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Vistos por el Sr. D. Luis Santiago Iglesias, Juez de primera instancia de la indicada ciudad y su partido con jurisdicción prorrogada al de igual clase de La Vecilla y su partido, los precedentes autos, del juicio ordinario de menor cuantía tramitados en el indicado Juzgado de La Vecilla, a instancia del Procurador D. Florencio F. García, en nombre y representación de Anselmo Cuesta González, mayor de edad, industrial y vecino de Trubia, contra D. Bernardo Cuesta González, ausente y en ignorado paradero; D. Pedro Alvarez Alvarez y su esposa D.^a Avelina Cuesta González, mayor de edad, labradores y vecinos de Otero, Municipio de Valdepiélagos; D.^a Balbina Cuesta González y su esposo D. Gonzalo Rodríguez Gutiérrez, vecino de La Robla, y contra D. Belarmino Cuesta González, vecino de Trubia, sobre participación de bienes, y

Fallo: Que estimando totalmente la demanda, interpuesta a nombre de D. Anselmo Cuesta González, contra D. Bernardo Cuesta González, D. Pedro Alvarez Alvarez y su esposa D.^a Avelina Cuesta González, D.^a Balbina Cuesta González y su esposo D. Gonzalo Rodríguez Gutiérrez y D. Belarmino Cuesta González, debo condenar y condeno a los demandados a que tan pronto sea firme esta sentencia dividan prácticamente las dos fincas indivisas, que se describen en el hecho primero del escrito rector del proceso, e igualmente a que entreguen y dejen a disposición del actor como de su propiedad, todos los bienes muebles e inmuebles que también se reseñan en el propio escrito. Todo ello sin hacer especial atribución de las costas del juicio a ninguna de las partes; por la rebeldía del demanda-

do D. Bernardo Cuesta, cúmplase lo prevenido en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Se delega en el Sr. Juez Comarcal de La Vecilla, para la publicación de esta sentencia y trámites posteriores.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Santiago Iglesias.—Rubricado.

Publicada al mismo día de su fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación, al demandado rebelde don Bernardo Cuesta González, y los ausentes de este partido D. Belarmino Cuesta González, libro y firmo el presente en La Vecilla a veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—B. Filemón Ibarreche.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia accidental, (ilegible).

2809 Núm. 546.—141,00 ptas.

Requisitoria

Rojo Gómez, Paulina, de 26 años, casada, sus labores, hija de Nicolás y de Simona, natural de La Sota (León), que dijo habitar en la calle de la Cuesta, núm. 26, de esta ciudad, hallándose en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos Regueral, núm. 6, el día uno de Octubre, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue con el número 454 de 1948, por lesiones, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a la denunciada Paulina Rojo Gómez, expido y firmo la presente en León, a siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—E. Román. 2831

LEON

Imp. de la Diputación provincial.

1948

ciones de obra ejecutada en los caminos vecinales de Valderas a Campazas y Rionegro a la de León a Caboalles.

Prestar la colaboración solicitada por el Alcalde de la ciudad a las fiestas de San Juan y San Pedro, iluminando la fachada del Palacio provincial y construyendo una carroza que tome parte en los actos que se organicen.

Conceder una copa trofeo para el concurso de aluches que se celebrará en Cistierna con motivo de las fiestas de San Guillermo, Patrono de dicha villa.

Aprobar proyecto y presupuesto de reparación extraordinaria del camino vecinal de la carretera de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León (Corredera), remitir a la Jefatura de Obras Públicas un ejemplar del proyecto, notificar al Ayuntamiento de León el importe del proyecto y parte a él imputable, y anunciar el oportuno concurso de destajos.

Nombrar representante de la Corporación en el Servicio de Carnes, Cueros y Derivados al Gestor D. Juan José Martínez Vázquez y como técnico en representación de la Junta provincial de Fomento Pecuario, al Veterinario D. Jaime Rojo Rodríguez.

Fijar la cuantía de la beca acordada conceder al hijo mayor del fallecido Gestor D. Plácido Herrero de Prado.

Facultar a la Presidencia para gestionar con el Banco de Crédito Local de España, los créditos necesarios para la ejecución del Plan de Construcción de Caminos Provinciales y Puentes con cargo a fondos provinciales y para la adquisición de terrenos y ejecución de obras de la nueva Residencia Provincial de Niños.

Interesar del Patronato del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, comunique a esta Diputación la cantidad que puede destinarse para la construcción del Hospital Provincial.

Conceder al Auxiliar interino de esta Corporación, D. Alfonso Corona, permiso y una subvención, a fin de tomar parte en los Campeonatos Nacionales de Ajedrez, que se celebrarán en Murcia, como campeón de esta provincia.

Solicitar de la Dirección General de Caminos, recabe de la Dirección General de F. F. C. C. sea desmontado el puente metálico sobre el río Esla sustituido en el f. c. de Palencia a La Coruña, para ser aprovechado en la carretera del Estado de Villanueva del Campo a Palanquinos.

Celebrar la sesión señalada para el día 22 del presente, a las tres y media de la tarde, el mismo día, a las doce de la mañana.

Acto seguido se levantó la sesión.

Sesión del día 22 de Mayo de 1948

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con asistencia de los Sres. Cañas del Río, Presidente; Del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores Sáenz de

Miera, Serrano Serrano, Fernández Alonso, Fernández Valladares y Martínez Vázquez, e Interventor accidental Sr. Selva del Pozo, actuando de Secretario el de la Corporación D. José Peláez Zapatero.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del estado del Movimiento de fondos y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y de la Sección de Vías y Obras.

Quedar enterada del estado del movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos en el pasado mes de Abril.

Abonar al Ayuntamiento de Villamañán el importe de la subvención que se le concedió para las obras de reparación de conducciones de aguas a la fuente pública de dicho pueblo.

Aumentar el precio de las estancias de los enfermos acogidos por cuenta de la Corporación en el Hospital de San Antonio Abad, modificando la cláusula 3.^a del contrato existente entre esta Diputación y el Patronato del Hospital.

Aprobar expediente de ingreso en un Colegio de Sordomudos, del niño José Antonio Serrano López, pasando éste a ocupar el turno correspondiente.

Crear una beca y fijar las condiciones de la misma, a favor de José María Herrero Díez, hijo mayor del fallecido Gestor provincial D. Plácido Herrero de Prado (q. e. p. d.)

Solicitar del Ministerio de la Gobernación una subvención destinada a subvencionar obras municipales a través de esta Corporación, dándose una vez conocida la resolución Ministerial, la máxima publicidad al acuerdo, a fin de que los Ayuntamientos de la provincia procedan a solicitar de la Diputación la inclusión en el Plan de realizaciones.

Resolver el concurso abierto para el establecimiento de pequeños regadíos, concediéndose el 30 por 100 de los respectivos presupuestos a Institución «Chicarro, Canseco, Benciella»: D. Gregorio Casado, D. Valentín López Cabañeros, D. José Delgado Ramos y D. Porfirio Valdespino Chamorro, de San Millán de los Caballeros; D. Marcelo Ferreras Rubio, de Quintana de Rueda; D. Guillermo Ferreras Rubio, de La Aldea del Puente y a D. Germán Aláiz Fierro, de Chozas y el 20 por 100 del presupuesto a la Comunidad de Regantes y grupo Sindical de Villahibiera; que las subvenciones se hagan a título de anticipo reintegrable, sin interés; que por la Sección de Agricultura y Ganadería de esta Corporación se estudien los proyectos y se redacte un modelo de contrato que habrán de suscribir los peticionarios, previa aprobación por la Gestora y que por la citada Sección sucesivamente se vayan formulando propues-

tas de concesión de subvenciones para obras solicitadas o que se soliciten, teniendo siempre en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

Aprobar escrito dirigido por la Presidencia al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, en relación con el concierto con el Estado y los Ayuntamientos para la construcción de edificios económicos; fijar la subvención a conceder para tal fin por esta Corporación y que estas subvenciones se concedan de modo preferente a aquellos Municipios cuya capacidad económica sea menor.

Adquirir en firme a la Fundación Sierra-Pambley los terrenos del llamado Monte de San Isidro con destino a la construcción de una nueva Residencia provincial de Niños; ofrecer en venta al Excmo. Ayuntamiento de la capital la actual Residencia provincial, señalándose las condiciones.

Aprobar propuesta de la Presidencia, relacionada con el establecimiento de Centros Telefónicos y Telegráficos en diversos pueblos de la provincia.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Junio, los días 5 y 26 a las tres y media de la tarde.

Aprobar liquidación correspondiente a los explotadores de carbón de Antracitas en el ejercicio de 1947.

Se acordó asistir en Corporación a la procesión del Santísimo Corpus Christi.

Celebrar al igual que en años anteriores el acto de renovación de la Consagración de la Diputación y Provincia al Sagrado Corazón de Jesús.

A continuación el Sr. Presidente dedica un sentido recuerdo al inolvidable y querido compañero de Gestora D. Plácido Herrero de Prado, fallecido recientemente.

Seguidamente hace un breve examen de las actividades desarrolladas durante el segundo ejercicio del mandato de la actual Comisión Gestora y un pequeño resumen del programa a realizar por la Corporación para llevar a término feliz las empresas acometidas y otras nuevas, testimoniando finalmente la gratitud de la misma al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y proponiendo se reiteren al invicto Caudillo y al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el testimonio de la más incondicional adhesión, acordando la Comisión quedar enterada y de conformidad con la anterior propuesta.

El Sr. Vicepresidente muestra su satisfacción con las anteriores manifestaciones de la Presidencia y en especial por las Mociones de la misma, aprobadas en esta sesión, proponiendo se haga constar un voto de gracias al Sr. Presidente D. Ramón Canas del Río, acordándose así por unanimidad.

2788

Aprobar acta de replanteo de las obras de construcción del camino vecinal del Santuario de Nuestra Señora de Carrasconte a la carretera de la Magdalena a Belmonte; remitir un ejemplar al contratista y otro a la Jefatura y comunicar a la Delegación provincial del Trabajo, el comienzo de las obras.

Ajudicar definitivamente la subasta de las obras de reparación extraordinaria del camino provincial de Valdevimbre a la carretera de Villacastín a Vigo a León, a D. Maximiano Primo Martínez, requiriéndole para que en el plazo de diez días presente el documento acreditativo de haber constituido la fianza definitiva, devolver el resguardo provisional de la fianza al otro licitador y facultar a la Presidencia para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Aceptar el nuevo presupuesto para la reparación extraordinaria del camino provincial del Ejido, y anunciar segunda subasta para las obras de referencia.

Aprobar proyecto y presupuesto del camino vecinal de Torres-hto a la carretera de Puente Orugo a Puerto Ventana, comunicar este acuerdo a la entidad peticionaria a efectos de constitución en la Caja provincial de su parte obligatoria, y aprobar la cuenta de gastos de estudio y redacción del proyecto.

Aprobar proyecto de reforma en la planta baja de la Residencia Provincial de Niños de León.

Quedar enterada de la Memoria presentada por el Sr. Secretario de la Junta del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, correspondiente al pasado ejercicio.

Conceder al Recaudador auxiliar de la Zona de Sahagún, don Juan Merino Caballero, 5,000 pesetas con motivo del atraco de que fué objeto.

Aceptar varias propuestas de la Intervención de Fondos provinciales, en relación con las gestiones realizadas cerca de la Abogacía del Estado, sobre el requerimiento hecho al Banco de Santander para el ingreso en la Tesorería de Hacienda del importe de los derechos Reales y Timbre del Estado, correspondiente a la escritura otorgada por el citado Banco y esta Corporación a favor de la Dirección General del Tesoro Público, como ampliación de fianza, cancelando la anterior que afectaba a determinados recursos provinciales.

Aceptar propuesta de la M. I. Imperial y Real Cofradía del Milagro de San Isidoro, de solicitar de S. E. el Jefe del Estado el traslado de los restos de Alfonso VI desde Sahagún al Real Panteón de San Isidoro y facultar a los señores Presidente y Vicepresidente de la Corporación para hacer las gestiones conducentes al traslado de referencia.

Ratificar la aprobación hecha por la Presidencia de certificar